

CIRCULAR 4/2005

Ciudad de México, D.F., a 13 de diciembre de 2005.

**A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CASAS DE BOLSA,
SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN
ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO:**

**ASUNTO: PRECIOS MÁXIMOS PARA LA
SUBASTA DE BONOS DE PROTECCIÓN
AL AHORRO (BPA'S).**

El Banco de México, en su carácter de agente financiero del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), con fundamento en lo previsto en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6. del oficio IPAB/SAPAB/DGF/658/2005 dado a conocer por este Instituto Central mediante la Circular 3/2005, les informa los precios máximos de compra determinados por el IPAB para cada emisión de Bonos de Protección al Ahorro (BPA's) que será subastada el miércoles 14 de diciembre de 2005.

Clave de la emisión	Fecha de Vencimiento	Precio máximo
IP060706	06-Jul-06	99.93263
IP060727	27-Jul-06	99.91602
IP060824	24-Ago-06	99.90549
IP060907	07-Sep-06	99.91358
IP060914	14-Sep-06	99.91334
IP061005	05-Oct-06	99.90288
IP061026	26-Oct-06	99.89006
IP061123	23-Nov-06	99.87928
IP061214	14-Dic-06	99.86240

Atentamente, Banco de México. Lic. Javier Duclaud González de Castilla, Director de Operaciones, Rúbrica. Lic. Fernando Corvera Caraza, Director de Disposiciones de Banca Central. Rúbrica